



**Coordinadora ONG para el Desarrollo
de la Región de Murcia**

Para ingresar en la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia, se requerirá cumplir todos los requisitos siguientes:

- a) Tener como mínimo dos años de existencia desde su reconocimiento legal
- b) Demostrar experiencia en alguno de los campos de la cooperación para el desarrollo.
- c) Ser avalada por dos entidades de pleno derecho de la CONGDRM.
- d) Presentar la solicitud / escrito con carta de motivación.
- e) Adjuntar la siguiente documentación:
- f) (COPIA de Estatutos, debidamente legalizados. Ha de constar como fin en los Estatutos de la Organización la Cooperación Internacional con países empobrecidos.)
 - Memoria de actividades de los dos últimos años,
 - Nombre y apellidos de las personas responsables de la Organización y/o de la Junta Directiva.
 - Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
 - Fotocopia de la inscripción en el Registro público que corresponda.
 - Certificado de la secretaría sobre el número del personal asociado u otros indicadores de la base social
 - Aceptación por escrito de las presentes normas estatutarias y del código de conducta de las ONGD
 - Certificación de la Asamblea General Extraordinaria o el órgano que sea competente en la entidad, en la que consten:
 - el acuerdo de integración en la Coordinadora,
 - número del Registro en que esté inscrita la entidad, y
 - persona designada para representarla (que habrá de figurar en la Junta Directiva de la entidad, debidamente actualizada ante el Registro correspondiente).

La Junta Directiva elevará un informe e incluirá la solicitud en el orden del día de la siguiente Asamblea Ordinaria de la CONGDRM. Ésta procederá a la votación que determine la aceptación de la candidatura.